



ID DOC: 392194  
EXENTO N° 2162 - / VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

#### TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

#### CONSIDERANDO

1.- La necesidad de transferir a la Ilustre Municipalidad de Río Bueno un monto de \$ 29.411.596.- (veintinueve millones cuatrocientos once mil quinientos noventa y seis pesos) para la ejecución del proyecto "Plan de Desarrollo Comunal Río Bueno 2020: Promoción intersectorial con una mirada integradora", presentado por la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, Folio N° 08-M-2020, Línea "Subvención Actividades Municipales" correspondiente al 6% del FNDR 2020 y que corresponden a líneas de: **Cultura, Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente.**

#### DECRETO

1.- **APRUEBA** Resolución Exenta N° 536 de fecha 16 de junio de 2020, que aprueba Convenio de transferencia 6% FNDR 2020, Subvención Actividades Municipales, proyecto "Plan de Desarrollo Comunal Río Bueno 2020: Promoción intersectorial con una mirada integradora", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno representada por su Alcalde don Luis Reyes Álvarez y el Gobierno Regional de Los Ríos, representado por su Intendente don César Asenjo Jerez.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que genere el presente convenio a las siguientes cuentas, acorde al ámbito de ejecución:

**2140504043** Plan de Desarrollo Comunal Río Bueno 2020: Promoción multisectorial con una mirada integradora, Línea Cultura, monto: \$ 5.652.179

**2140504044** Plan de Desarrollo Comunal Río Bueno 2020: Promoción multisectorial con una mirada integradora, Línea Seguridad Ciudadana, monto: \$ 16.770.000

**2140504045** Plan de Desarrollo Comunal Río Bueno 2020: Promoción multisectorial con una mirada integradora, Línea Medio Ambiente, monto: \$ 6.989.417

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS REYES ÁLVAREZ  
ALCALDE